

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

JUEVES
14 de Marzo de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 433.

Seccion editorial.

FERRO-CARRILES.

Como decíamos ayer, la cuestion de los ferro-carriles gallegos tiene hoy más interés que nunca, así es que creemos oportuno publicar cuantos escritos sirvan para ilustrar tan complicado asunto.

La *Crónica de Leon* ha publicado la siguiente carta, que contiene algunos pormenores acerca de la última reunion de acreedores celebrada en Madrid.

Madrid 28 de Febrero de 1878.

Señores Don Guillermo Faillier, D. Vicente Gordon, D. Juan Monier, D. José Alvarez, Don Carlos García, D. Ismael Buenaga, D. Alfredo de Ozaeta, D. José L., Guitian y D. Pedro Gonzalez.

Muy señores míos: dije á usted en mi última (1) que el convenio presentado en la reunion de acreedores del Sr. Quevedo el dia 23, se convino que sería examinado y discutido en los dos siguientes dias; y en efecto, el 24 y 25 además de la comision que se eligió aquel dia, varios acreedores acudieron á exponer su opinion, discutiendo ampliamente todas sus bases. El señor Villanueva y yo presentamos el 25, ántes de la hora en que habian de reunirse los acreedores, un voto particular con esenciales modificaciones al propuesto en la primera junta. Las principales eran: que no se consignase la rebaja que los acreedores podrian hacer en sus créditos si llegara el caso de cederlos ó venderlos á otra persona ó compañía; que si llegaba este caso, se estipulara la forma del pago en letras ó pagarés á plazo fijo por cantidad líquida y con suficiente garantía; en facultar á la comision para hacer postura á la subasta, si esta tuviese lugar; y algunas otras de que ya les hablaré más adelante.

Se promovió discusion y hubo oposicion á las mismas en el seno de la comision, y en vista de que amenazaba ser largo el debate, se citó para ayer 27 á los acreedores.

Uno de los puntos que ofrecía más resistencia en la comision era el número de personas que habian de componer la comision gestora y á quien habian de otorgarse los poderes, sosteniendo el Sr. San Pedro que fueran tres y el Sr. Villanueva que fueran cinco. Por fin, despues de discutir hasta el anochecer se llegaron á convenir varios puntos y se acordó redactar el convenio con las modificaciones aceptadas, quedando algunas otras sin resolver de común acuerdo.

Ayer se presentó á la reunion el convenio modificado, en el cual sin embargo habia introducido la mayoria de la comision otras adiciones que no se habian discutido por todos, y puesto á discusion, propuso el Sr. Rozafa que se aumentase á cinco el número de individuos de la comision liquidadora, lo cual fué aceptado; y el Sr. Morales Diez hizo..... algunas observaciones acerca de los plazos y forma de hacer las liquidaciones y de los derechos que se

reservaban los interesados, que fueron tambien en parte aceptadas.

Una de las adiciones que hizo la mayoria de la comision despues del acuerdo de ayer, era relativa á las condiciones en que resultaban los acreedores que firmaron el convenio de 26 de Noviembre sinó aceptaban y firmaban éste, que segun manifestó el Sr. Gamazo eran, como es natural, la de quedar obligados y sujetos por el mismo á lo que los tribunales decidieran en virtud de lo allí estipulado.

Yo observé que el espíritu de la reunion era, como en las anteriores, favorable á adoptar las resoluciones que propusiera la mayoria de la comision, y consideré tiempo perdido entrar de nuevo en una discusion en que solo se conseguiria perder tiempo, así es que no me opuse ni hablé más que para explicar cuál debia ser la mision de los liquidadores.

He comprendido que el convenio presentado por el Sr. San Pedro tiene por principal objeto preparar y realizar una cesion de los créditos á una compañía en análogas ó parecidas condiciones á las que obtuvo la compañía del Norte con los acreedores de Alar á Santander, y por esto he hecho mayor hincapié en union con Villanueva á la forma de los pagos; pues si se aceptase por los acreedores la forma en que se proponian en el primer convenio, donde á vuelta de muchas palabras se viene á establecer que admitan estas obligaciones de compañías, quedaria reducido á un pequeño tanto por ciento lo que percibieran los acreedores por sus créditos.

A mí me parece que no ha de realizarse la operacion y renta de los créditos á que se aspira por el convenio aprobado ayer, y creo tambien que el Gobierno y las Cortes han de tomar resoluciones que hagan ineficaces las cláusulas principales de ese pacto, pues no es posible ni justo que los derechos del personal, y los de aquellos contratistas que tienen obras hechas en el ferro-carril y no han sido pagadas ni satisfechas en forma alguna por el Sr. Quevedo, ni por la Compañía, ni por el Gobierno que se incauta de ellas queden abandonados y sean desconocidos cuando se establezcan las leyes y disposiciones para completar la rescision y caducidad de estos ferro-carriles. Los contratistas que admitieron letras y no han ejercitado su derecho ante los tribunales, los negociantes y banqueros que los negociaron ó tienen actualmente, y los demás acreedores por este y otros conceptos del Sr. Quevedo pueden y deben pactar con este para realizar lo posible de esos valores; pero el personal y los acreedores por obras sin satisfacer, y los que tienen terrenos expropiados sin cobrar deben acudir al Gobierno y á las Cortes solicitando el respeto de sus derechos y el pago de sus créditos.

Hay sin embargo el inconveniente de que ni el personal, ni los que ejecutaron obras que están sin pagar tienen liquidaciones ni documento que justifique la cuantía de sus créditos, pues el Sr. Quevedo y sus agentes han eludido con varios pretextos la obligacion de liquidar, pero este debe ser el objeto principal que han de procurar conseguir los acreedores que estén en tal caso; y yo debo manifestar á Vds. que antes de que se nombraran ayer las comisiones dije y aseguré al presidente que ninguno de los acreedores que yo representaba firmarían el convenio mientras no tuvieran las liquidaciones.

Se procedió á la votacion, resultando elegidos para la comision gestora los Sres. Montero

Rios, San Pedro y Gamazo; y con el carácter de suplentes los Sres. Alsina y Velasco.

Para la comision liquidadora fueron nombrados los Sres. Regueral, Cappa, Rozafa, Souque y Cerecedo.

Y se disolvió la reunion.

Varios acreedores que no habian aceptado el convenio de 26 de Noviembre y que tampoco están dispuestos á aceptar el que se propuso ayer, sinó con ciertas condiciones, resolvieron celebrar una junta á la que se citará por los periódicos, para resolver y acordar lo que más convenga á la salvacion de sus créditos.

Yo les enviaré el convenio á ustedes apenas lo impriman, y les diré tambien lo que suceda en la junta de acreedores que se anuncia.

Dispongan entretanto de su afectísimo amigo y S. S.—*Leocadio Cacho.*

El periódico oficial la *Gaceta*, ha publicado el proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio económico de 78-79, cuyo art. 17 dice así:

«Las subvenciones á empresas concesionarias de ferro-carriles que se devenguen desde 1.º de Julio de este año, y que con arreglo al art. 6.º de la ley de 21 de Julio de 1876 se deben abonar en obligaciones del Estado al cambio fijo de 40 por 100, quedarán reducidas al 50 por 100 de su importe primitivo, que se pagará en metálico.

Las que deban abonarse en obligaciones al cambio de 50 por 100, segun la misma disposicion legal, quedan disminuidas hasta la cantidad en que consista sus 48 por 100, que se satisfará en metálico tambien.

Para los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña y Leon á Gijon, se incluirá anualmente en los presupuestos la suma de cinco millones de pesetas.

El Gobierno podrá realizar ó autorizar, con la garantia de esta anualidad, las operaciones de crédito que fueran convenientes.»

Suponemos que la cantidad consignada será en concepto de subvencion para construcciones, y, en este concepto, creemos que, votado ese crédito por las Cortes, en pocos años podrán quedar terminadas las líneas, en cuanto á recursos, pues veinte millones de reales anualmente constituyen al poco tiempo una cantidad respetable, bastante para dar término á la construccion.

El mismo periódico ha dado á luz otro proyecto adicionando al presupuesto del ejercicio corriente la cantidad de 250 000 pesetas para gastos de explotacion de las líneas del Noroeste.

Por lo que vemos, en las altas regiones oficiales se nos va haciendo justicia.

Leemos en un periódico de Madrid:

«En el ministerio de Hacienda se ha recibido una exposicion pidiendo que se o deue la suspension de la cobranza de los aumentos y multas impuestos por las comisiones comprobadoras del padron industrial, y la inmediata revision imparcial y severa de las actas, actos y documentos de las comisiones, para de este modo

(1) Que nosotros no pudimos insertar.

recargar y multar solamente al industrial que en realidad lo merezca.

Celebraremos que se acceda inmediatamente á tal instancia, pues sabido es que el poco conocimiento que de las localidades tenían las comisiones comprobadoras, y la precipitación con que llevaron á cabo sus trabajos, les hizo incurrir en muchas equivocaciones, que dieron por resultado lamentables perjuicios á la industria y al comercio, como lo prueba el haberse cerrado muchos establecimientos.»

Varios diarios de la corte publican el primer discurso pronunciado por Su Santidad Leon XIII en el acto solemne de la coronación contestando á la felicitación del decano del Sacro Colegio de cardenales. Es de notar la delicadeza con que el Santo Padre evita hacer alusiones al poder temporal, dando así un nuevo indicio de la nueva tendencia á evitar todo rozamiento entre la Santa Sede y el poder civil.

«Las nobles y afectuosas palabras que vos, señor cardenal, me habeis dirigido en nombre del Sacro Colegio, han enternecido vivamente nuestro corazón, ya profundamente conmovido por el honor inmerecido de nuestra inesperada exaltación á la Sede Pontificia.

El peso de las santas llaves, ya por sí mismo formidable, se nos impone en momentos extremadamente difíciles, y abruma nuestra pequeñez.

El mismo sagrado rito que acaba de realizarse, al presentar ante nuestros ojos la grandeza de la Sede Apostólica, ha aumentado nuestra turbación, porque podemos repetir las palabras que los libros Santos ponen en los labios del Santo Rey, á quien acabais de aludir: *Quis ego sum Domine Deus, et quæ domus mea, quia adusisti me hunc usque?*»

Sin embargo, en medio de tan justos motivos de temor, nuestra alma se siente fortalecida y consolada al ver que desde los primeros días de nuestro Pontificado el mundo católico entero, con filial ternura, se agrupa en torno nuestro y nos da público testimonio de obediencia y de adhesión.

Nos sentimos fortalecidos y consolados por el afecto que nos demuestran los miembros todos, para mí tan queridos, del Sagrado Colegio, y por la seguridad de su constante é ilustrada cooperación.

Aliéntanos y nos consuela, en fin, la seguridad de la asistencia de Dios misericordiosísimo, que por vías inescrutables ha querido llamarnos á ocupar su lugar en la tierra.

Esta asistencia nunca dejaríamos de implorarla, y deseamos que todos la imploren por medio de fervorosas y constantes oraciones.

Si, Dios obtendrá nuestra débil y humilde persona, y hará resplandecer en Nos su poderio. Animado con estos sentimientos, terminamos este discurso, y á la vez que damos gracias al Sacro Colegio por las felicitaciones que nos ha presentado imploramos de todo corazón sobre todos sus miembros, y principalmente sobre aquellos aquí presentes la apostólica bendición. —*Benedictio Dei, etc.*»

Seccion oficial.

Por el ministerio de la Guerra se publica en la *Gaceta* del 11 la siguiente circular:

«Por el artículo único de la disposición transitoria de la ley de 10 de Enero de 1877 se fijó en seis años el tiempo total que debían servir entre activo y reserva los individuos correspondientes al llamamiento de 1873; y teniendo en cuenta que por los reales decretos de 19 de Marzo de 1876 y 22 de Enero del actual se ha concedido año y medio de abono entre ambas situaciones á los que no hayan optado por otra gracia, con el cual deben ya extinguir su total empeño, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido

resolver que por los directores generales de las armas se comuniquen las órdenes oportunas á fin de que se expidan las licencias absolutas á los individuos de dicho llamamiento que tengan cumplido su compromiso; y á los que no se hallen en este caso por haber optado por la cruz de Mérito militar, haber ingresado con retraso ú otra causa cualquiera, se les vayan expidiendo á medida que tengan derecho á ellas.»

Seccion local.

En el *Boletín oficial* de la provincia correspondiente al martes 12 del actual se publicó una circular prohibiendo la caza y pesca desde 1.º de Abril próximo hasta 1.º de Setiembre, ambos inclusive, previniendo que los que durante dicho período sedediquen á este ejercicio incurrirán en las penas establecidas en el Real decreto-reglamento de 3 de Mayo de 1834 y demás órdenes posteriores.

Los Magyares y El Sargento Federico fueron las obras puestas en escena en las noches del lunes y martes, respectivamente.

La primera de ellas, aparte de algunos lunares, estuvo regularmente interpretada por todos, distinguiéndose la Sra. Celimendi y el Sr. Riva. Al Sr. Lacarra, creemos haberle visto mejor ese papel la vez pasada que se ejecutó en nuestro teatro.

El Sr. Monjardin bien en toda la obra, excepción hecha del *duo* del segundo acto.

Muñoz perfectamente en la parte que le ha correspondido, y los coros muy regularmente, y nada más.

En cuanto á *El Sargento Federico*, muy bien por todos, habiendo merecido aplausos diferentes escenas de la obra. No podemos en esta distinguir á nadie pues todos trabajaron con gran acierto, siendo esta representación y la de *Los Comediantes* las dos más notables de la temporada.

El *duo* del tercer acto entre las Sras. Castilla y Briebe fué muy aplaudido, y después de caer el telón el público hizo salir á los artistas otra vez al palco escénico á recibir el premio de sus esfuerzos en nutridos aplausos. Desearíamos que todas las obras fuesen interpretadas con el mismo feliz éxito que *El Sargento Federico*.

El Sr. Ibañez hizo un *generalito* de marcial continente, lo que indica que tiene vocación para la milicia.

Esta noche es el beneficio del Sr. Lacarra, con la obra *Marina*, en que tantos aplausos merecen. Asimismo se pone en escena la zarzuela nueva *Rosalía*, música del maestro Catalá, de manera que tendremos el gusto de oír algunos *cantos flamencos* de esos que hacen la delicia de los aficionados, y que con tanto gusto canta el beneficiado. Como esta es la función de despedida, suponemos que atendiendo á esta circunstancia y á que la obra es de las más favorecidas del público de esta Capital, habrá numerosa concurrencia.

El Excmo. Sr. Brigadier Gobernador militar de esta provincia, D. Joaquin de Souza, ha sido ascendido á mariscal de campo.

Celebramos la gracia de que ha sido objeto la digna autoridad militar de esta plaza, acerca de cuya persona leemos en un periódico de Madrid lo que sigue:

«Parece que el brigadier segundo cabo de la capitania general de Granada, Sr. Seijas Lozano, piensa dimitir este cargo, y se indica para ocuparle al mariscal de campo Sr. D. Joaquin de Souza, que ya ocupó dicho puesto.»

Segun nuestras noticias, anteaer ha sido presentado al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el recurso de alzada que elevan varios de los firmantes de la solicitud en que se pedia al Ayuntamiento la revocación del acuerdo cediendo al Sr. Obispo el terreno del derruido hospital municipal.

En breve pasará aquel documento á la Comisión provincial para emitir dictámen, y espera-

mos que esta corporación atenderá los razonamientos en que se fundan los que reclaman contra el acuerdo del Municipio.»

Para satisfacción de nuestros lectores y para dsautorizar ciertos rumores que hacen circular los que, sin razones sólidas pero con notoria mala fé, combaten nuestra opinión en la cuestión del *Asilo*, respecto de la respetabilidad de los firmantes de la solicitud elevada al Ayuntamiento, á continuación tenemos el gusto de publicar los nombres de las personas que han suscrita aquel documento.

Excusamos de añadir una palabra, pues basta la simple lectura de los respetables nombres que insertamos para conocer si la solicitud en cuestión es el reflejo de la opinión pública, tomando como expresión de esta la de un gran número de personas que figuran en este pueblo en primera línea como mayores contribuyentes ó por otras condiciones de todos conocidas.

Marcial Minguillon.—Francisco Toro.—Pedro Diaz.—Domingo Tato.—José Fernandez.—Alejo Perez Mendez.—Antonio Magin Plá.—Tomás Cobos.—A. Lombardia.—Juan B. Moreno.—Francisco Fernandez.—Antonio M. Cid.—José Martinez.—Manuel Perez.—Pedro Rodriguez.—Angel Ducás.—Lorenzo Perez.—Valentin Pascual.—Ramon Canoura.—Benito Pozzi.—Pedro Pozzi.—Ramon Cocina.—Pedro Priego.—Cipriano Barros.—Angel Barrera.—Francisco Teijeiro y Casas.—Antonio Villamarin.—Andrés Figueras.—Fernando Paz.—Luciano Soler.—Domingo Francisco Lopez.—Manuel Martinez.—Felix Alvarez.—Gregorio Soilán.—Manuel Regueiro.—Bernardo Soto.—Domingo Alvarez.—Domingo Fernandez.—Ignacio Valiña.

La construcción del *Asilo de párvulos*, por los incidentes que han surgido y por los que se cree que surgirán todavía, es una importante cuestión que en los actuales momentos tiene en sí fija la opinión pública, á nuestro juicio con sobrado motivo.

Si el edificio que se proyecta llega á ser elevado en el sitio que le está ya destinado por concesión del Ayuntamiento de esta capital, las consecuencias que esto ha de traer consigo para las mejoras materiales de la localidad, serán deplorables, como está suficientemente demostrado, así en los escritos que hemos dedicado al asunto, como en los razonamientos aducidos en la instancia del vecindario conocida ya de nuestros lectores, y en el voto particular formulado contra el acuerdo del Ayuntamiento por el concejal, Sr. Perez Mendez, del que daremos conocimiento á nuestros lectores.

No insistiremos hoy sobre lo ya dicho, y si del asunto nos ocupamos, es para dar cuenta á nuestros lectores de alguno que otro rumor que por el pueblo circula, más ó menos relacionado con la construcción citada.

Conste que de rumores hablamos. De dos parroquias se compone la católica grey de esta ciudad, y, segun noticias, parece que se trata de crear una parroquia más, haciendo una nueva división del vecindario.

La tercera parroquia se establecerá en la Iglesia de San Juan de Dios, componiéndose de los barrios de aquel grupo de la población, segregando la mayor parte de los que han de formar la nueva feligresía del número de los que cuenta la actual parroquia de Santiago.

Así, pues, si tal pensamiento existe, como es muy probable que exista, ya está aclarado el misterio—si para nosotros alguno había—de la insistencia con que se ha pretendido que el *Asilo* se construya en el solar contiguo al templo de San Juan de Dios.

Nosotros pediamos el derribo del citado edificio, fundándonos en razones que hasta la fecha nadie ha rebatido, apesar de que estas columnas están abiertas para todo el que desee ilustrar con sus luces las cuestiones que entrañan interés local.

Se ha reclamado mucho contra nuestra petición; pero nadie ha habido que con razones desvirtuase los argumentos que expusimos.

Abandonando, por ahora este tema, conti-

nuaremos el objeto que nos hemos propuesto al comenzar estos renglones.

No acertamos las razones que pueda haber para aumentar el número de parroquias, cuando la población no ha llegado á tal periodo de crecimiento que haga necesario aquel aumento, á nuestros ojos no muy justificado.

Las dos parroquias con que hoy cuenta esta población, á nuestro juicio, son suficientes á sus necesidades.

Lo que si creemos procedía era que la división de feligreses se dispusiese de otro modo, abandonando el sistema de que una acera pertenece á San Pedro y tra á Santiago, y haciendo la nueva división por agrupaciones de los barrios contiguos á cada parroquia.

La feligresía de San Juan de Dios no tiene en su favor razones de necesidad, por lo ménos; si las hay de conveniencia las desconocemos; de otra índole, quizá no.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Santa Matilde, Sta. Florentina y San Marciniano.

Efemérides.—(1844) —Nace el príncipe Humberto de Saboya, primogénito de Víctor Manuel II y de la archiduquesa Maria Adelaida Renier.

Pildoras Holloway.—No hay excusa.—Cuando millones aseveran voluntariamente que esta medicina los ha librado de dolencias formidables que habian arruinado su salud y amenazado su vida, es inperdonable que haya pacientes que se nieguen á ensayarla. Las Pildoras Holloway poseen la propiedad peculiar de rectificar toda irregularidad funcional del cerebro, de los pulmones, el corazón el estómago, el hígado, los riñones y los intestinos. Ellas ejercen una influencia fortaleciente y constrictiva en la fibra animal renuevan el apetito, mejoran la digestión, fortifican los nervios, regularizan la acción del corazón y reaniman el espíritu abatido. Hasta el nacimiento de dicho remedio jamás hubo causa que produjese efectos tan benéficos ó tan universales como lo ha hecho aquel; pero lo único que el Profesor Holloway pide al inválido, por grave que sea su aflicción, es que ensaye con imparcialidad las citadas Pildoras y forme entonces su opinión relativa á las virtudes de las mismas. 8

Un consejo prudente.—De cuantas enfermedades llevan su contingente á los boletines de fallecimiento, la más común, la que más desespera á las familias, la que cada día ocasiona mayor número de víctimas, es, sin duda alguna, la tisis pulmonar. La ciencia no ha encontrado hasta hoy ningún medio de curarla, y sus esfuerzos se limitan á aliviar á los dolientes y á prolongar su existencia por algunos años á fuerza de cuidado. Todo el mundo sabe una de las cosas que se recomiendan á los tísicos es pasar el invierno en los países cálidos y, á ser posible, en las cercanías de los bosques de pinos, cuyas emanaciones ejercen una acción muy favorable sobre el pulmón. Por desgracia, muchos enfermos no pueden ir á buscar la salud lejos de su patria, á ellos especialmente se dirige este artículo.

Experimentos hechos primero en Bruselas y después en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una acción notabilísima y en extremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atención de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio no mayores cuando se toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede degenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendación es tanto más necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado ó una ligera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El alquitran se emplea bajo la forma de agua alquitranada. Antes de ahora, se echaba alquitran en el fondo de una vasija, se la llenaba de agua, y se agitaba el líquido, antes de emplearle, dos ó tres veces por día durante una semana. Hoy se encuentra en todas las farmacias, bajo el nombre de «alquitran de Guyot» (goudron de Guyot), un licor muy concentrado de alquitran que permite preparar instantáneamente, á medida que se necesite, un agua alquitranada límpida, muy aromática y bastante agradable, se vierten una ó dos cucharadillas de café en un vaso de agua, y de esta manera se puede obtener un agua alquitranada más ó menos cargada de principios aromáticos y tan económica, que un frasco solo basta para preparar doce litros de agua. Por lo demás, una instrucción detallada acompaña á cada frasco.

El «alquitran de Guyot» es el que ha servido para hacer experimentos en siete hospicios y hospitales tanto en Bruselas como en París, Viena y Lisboa.

Monsieur Guyot preparará también pequeñas cápsulas esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, las cuales contienen, bajo una delgada película de gelatina, alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Para las personas que desean tomar el medicamento bajo un pequeño volumen, ó que no les guste el sabor del agua de alquitran, esta preparación al reemplaza fácilmente y ofrece también la ventaja de poder tomarse aun en viaje. Cada frasco contiene 60 cápsulas; esto basta para comprender cuán barato es el tratamiento por las referidas «Cápsulas de alquitran de Guyot» apenas sube á un real diario.

Cuando el resfriado sea tenaz, ó cuando se desee obtener un efecto más rápido, convendrá seguir el tratamiento por las «Cápsulas de alquitran» y tomar simultáneamente á las comidas y al tiempo de acostarse el agua alquitranada. Esta doble manera dispensa de empleo de tisanas, pastillas y jarabes: el alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis.—1

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 13 11:10 n.—Recibido el 14 á las 12:40 m

Se ha decidido que la feria de Madrid se verifique en Mayo, instalándose desde el Hipódromo hasta la Cibeles.

Bismarck se ha agravado en su enfermedad.

El Congreso se ha ocupado del decreto de imprenta y de la ley sobre casación civil.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

— 364 —

Por complacer á su dueño y señor, la hija de Andrés, pudo una noche presentarse en un palco del teatro de la ópera. La noche aquella Magdalena estaba radiante de hermosura: los afeites de su tocador habian presentado á la concurrencia del salón, un rostro verdaderamente cándido, angelical é inocente. Todos los gemelos se dirigieron á Magdalena, apenas penetró en su localidad acompañada de Gocpent; un murmullo de satisfacción y un saludo afectuoso por parte de desconocidos y amigos, significó á la hija de Andrés, el triunfo que se la dispensaba sobre las demás por lo bella y elegante.

Esto al almirante le enloquecía.

—Sí, hoy estás como nunca, querida Magdalena. Esa diadema de perlas y ese collar de diamantes, sobre tu ensortijada cabellera y sobre el esmalte de tu cuello, te hacen doblemente hermosa, repuso por lo bajo el almirante á Magdalena, después que ésta se hubo acomodado en el ante-pecho del palco que ámbos ocupaban.

—Pues bien; sabes que solo, y solo por tí, me adorno de este modo, repuso la hija de Andrés.

—Vamos, séme franca, ¿no te alhaga también el verte cubierta de ricas piedras y admirada por todos? Eres un vivo retrato de la mujer á quien en mi juventud profesé un cariño de esos locos y fugaces, pero que también metodizan la razón.

—Hoy está esto soberbio, contestó Magdalena, dirigiendo sus gemelos hácia los palcos de proscenio.

— 361 —

El silencio que reinaba en la ciudad de los hijos de San Luis, era interrumpida por el estrépito que se promovía al abrir las puertas de alguno de los almacenes.

El reloj de Nuestra Señora dejó vibrar de su campana la hora de las cuatro.

Los serenos fueron desapareciendo y los inmensos faroles apagándose.

Solo á través de un precioso trasparente, que pendía del interior de uno de los balcones principales, perteneciente al más suntuoso palacio de la calle de Enghien, se dejaban percibir los rayos luminosos que despedían bujías encendidas.

¿Quién á semejantes horas pudiera en aquella calle y en aquel barrio estar en vela, á no ser la existencia en la casa de un enfermo, ú otro motivo anormal y desdichado? Sin embargo nada de esto ocurría; el trabajo y solo el trabajo que produce el desasosiego y el combate constante que se libra en un cerebro volcanizado por la llama de los celos, solo pudo hacer que en aquella habitación permaneciera desvelada una mujer, á quien los lectores conocerán desde luego.

Reclinada en una butaca de terciopelo color violeta, y ante un precioso velador de palisandro, con la vista fija en la llama que consumía una aromática y sonrosada esperma, se encontraba aquella mujer.

La cuncubina de Carlos sufría en París cuando al parecer la halagaba la fortuna, tal era el fausto que la rodeaba en los momentos en que volvemos á encon-

LA MEJOR MÁQUINA PARA COSER
ES LA LEGÍTIMA
Cuida con las falsificaciones.—En todas sucursales de la Compañía se encuentra siempre un buen surtido de agujas, sedas, algodones y piezas para toda clase de costura.

SINGER

Para condiciones de VENTA A PLAZOS, pedir catálogos ilustrados, con lista de precios á las sucursales de la COMPAÑIA FABRIL «SINGER» en Galicia.—LUGO, Plaza Mayor, 9.—Real, 18, CORUÑA.—Paz, 30, ORENSE.—VIGO, Príncipe, 44.

AGENCIA

PARA LA

sustitucion de quintos y voluntarios.

La acreditada y bien conocida agencia de **DON PEDRO DIAZ SAAVEDRA**, sita en la calle de San Marcos núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion á los mozos tanto de la actual quinta como de las anteriores; en cuya agencia hallarán los interesados las ventajas más satisfactorias.

Tambien se paga en el acto del contrato, á los mozos que deseen sustituir á los quintos, dando la suficiente garantía.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de Leon en 1876

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados, hasta el punto de no poder los fabricantes cumplimentar los numerosos pedidos que se les hacian, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricacion de este articulo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, segun los últimos adelantos. Debido á esto, no solo han conseguido que su elaboracion sea la más perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricacion y venta á más de MIL LIBRAS POR DIA. Esta es la prueba más evidente de que

los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs.—Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de thés y cafés que se expenden al precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, tambien se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

AGENCIA.

Sustitucion militar.

Don Andrés Arias Garaloces, vecino de esta Ciudad, ha establecido una Agencia para la Sustitucion de quintos, en el Campo del Castillo núm. 51; los interesados en la presente y anteriores pueden entenderse con dicho señor, como asimismo los que se hallen en reserva y deseen volver al servicio, quien se encargará de entregarles puntualmente las cantidades en que convengan. Siendo de la quinta del 73 ó 74 del primer reemplazo, pagados á cinco mil trescientos reales y las plazas se ponen á seis mil quinientos.

TISIS.

CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO- TENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C. Pez, 193. Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

AGENCIA

PARA LA

SUSTITUCION DE QUINTOS.

Don Manuel Regal y Rodriguez, vecino de esta ciudad, ha establecido una Agencia para la sustitucion de quintos en la calle de San Pedro, núm. 38.

Los interesados en la presente quinta y anteriores pueden entenderse con dicho señor, como asimismo los que se hallen en reserva y deseen volver al servicio, quien se encarga de entregarles puntualmente las cantidades en que convengan

— 362 —

trarla. La hija del criado Andrés que habitaba un palacio en la calle de Enghien, no era ya aquella niña arrastrada al precipicio por la fatal voluntad de un raptor, era una verdadera mujer del gran mundo en donde navegaba por cuenta propia, con pleno conocimiento de la exposicion y del crimen.

Carlos ya no existia en la mente de aquella mujer; mil y mil alternativas habia experimentado y otros tantos incantos cayeran en sus redes para que dejara de interesarse por ninguno. Además, los viajes, el conocimiento y trato de una vida que se le abria de nuevo á poco de desear su abandono, borró de su corazon todo sentimiento que pudiera apreciar como exquisito, y se entregó á los placeres, á ese loco frenesi que enerva las fuerzas, que embriaga la inteligencia y que concluye el mortal que los abraza por sucumbir bajo el peso que lo tritura.

Magdalena envuelta entre las redes del vicio, arribó á Marsella desde Barcelona; en aquel puerto francés, pudo conocer á un almirante alemán, hombre poderoso y derrochador, y de él la hija de Andrés consiguió la proteccion que ansiaba, la cual consistia en verse rodeada por un fausto deslumbrador, y envuelta por una argia continua.

La vida de Paris la enloquecía cuando llegaba á ella ponderada por alguna de sus compañeras de desdicha y de pecado; los Campos Eliseos, el Bosque de Bolonia y los teatros la hacian suspirar con insistencia hasta que el débil almirante se trasladó á la capi-

— 363 —

tal de Francia mas bien para dar cumplida alegría á la protegida, como llamaba á Magdalena, que por el placer de nuevos gozos. Una vez en Paris ámbos amantes, él no podia presentarse á la faz de la sociedad como tal, porque el ridículo que aquella situacion pudiera acarrearle á consecuencia de los años con que contaba, le imponia el deber de buscar un motivo que atenuara en parte su cinismo y desvergüenza: así es que Magdalena pasaba para todo el mundo como sobrina del almirante Gocpent.

Magdalena penetró por fin, auxiliada por el viejo marinero, en todas partes: los teatros, los paseos, las giras de campo y un sin número de amigos y amigas; pasados los primeros años, la fastidiaban ya. En el gran mundo la hija de Andrés era admirada, no solo por la elegancia de sus ricos trajes y estudiadas sonrisas, sino por la apostura desenvuelta de sus modales. Magdalena habia estudiado mucho y no perdía la ocasion más insignificante para aprender algo nuevo.

Por este tiempo el almirante estaba verdaderamente enamorado; para él Magdalena no pasaba de ser una sirena que con sus cantos melodiosos y fantásticos, le adormecía en medio de la borrasca de la vida para soñar con las dichas inagotables de un placer y felicidad infinitos.

Magdalena tambien llegó á querer á su amante más con el sentimiento de la gratitud que con el puro y acendrado de una alma virgen, si bien es cierto que esto en ella hubiera sido raro y anómalo.